Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 160 /

TEMUCO, 14 ENE 2019

V I S T O S:

1.- El ORD N° 1211 de fecha 09.07.2018, que manifiesta su interés en seguir participando del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, desarrollado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. .

2.- La CIR N° 100 de fecha 06 de Julio de 2018, donde SUBDERE solicita actualizar el nombre de las Contrapartes del Programa e integrantes del Comité de Mejora.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que el Municipio de Temuco está participando en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el cual se desarrolla en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), tendiente a entregar mejores servicios y más oportunos a usuarios y usuarias del Municipio.

Doc: 1066734

D E C R E T O:

1.- Nómbrese como integrantes del comité de mejoras del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Municipalidad de Temuco, para el acompañamiento del proceso interno del municipio, a los siguientes funcionarios:

N°	FUNCIONARIO	CARGO
1	Pablo Sánchez Díaz	Administrador Municipal
2	Rolando Saavedra Rebolledo	Director de Administración y Finanzas
3	Mónica Riffo Alonso	Asesora Jurídico
4	Octavio Concha Riquelme	Director de Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/ocd
C.c. Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Acreditación y Capacitación